

ORD.: N° 2842/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003273

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información.

RECOLETA, 08 de julio de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JORGE ROMERO – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Favor responder la información adjunta. Se solicita seguir el formato entregado (Excel)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se adjunta archivo Excel con las respuestas al cuestionario solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg